MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA PERMISO AMBULANTE PEATONAL MOVIBLE MENSUAL DENTRO DE LA COMUNA DE REQUINOA DE PERSONA QUE SE INDICA.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 2428 de fecha 29/10/2011, que Fija Nueva Ordenanza General Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 28/10/2023, en que Deroga Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público - Fija Nueva Ordenanza que indica.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Organiza Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 e 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud adjunta, presentada al Sr. Alcalde por el interesado Sr. Luis Alberto Gonzalez Ortiz, Rut. N° 11.949.971-2, por trámite de permiso ambulante Peatonal Movible mensual en calles de la comuna de Requínoa, de persona que se individualiza más adelante.

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento de **PERMISO AMBULANTE PEATONAL MOVIBLE MENSUAL, DENTRO DE LA COMUNA DE REQUINOA**, con **"VENTA DE ZAPATOS, ROPA Y PLASTICOS",** a nombre de la persona natural Sr. **LUIS ALBERTO GONZALEZ ORTIZ, RUT. N°** [redacted] en que deberá dar cumplimento con lo señalado en el Artículo 14° letra a) del Decreto Alcaldicio N° 2428 de fecha 29/10/2011, que Fija Nueva Ordenanza General Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y Título II Definiciones, Artículo 19° Letra d), Título III De Las Condiciones de los Permisos y Concesiones en su Artículo 20° del Punto 2 y Título E Comercio Ambulante, Artículo 56°, del Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31/10/2023 en que Deroga Ordenanza Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público – Fija Nueva Ordenanza que indica, quedando estrictamente prohibido estacionarse en la vía pública, salvo el tiempo necesario para materializar el respectivo acto de comercio, de acuerdo con lo indicado con la respectiva Ordenanza Municipal que regula su funcionamiento.-

ESTABLECESE que el Permiso Ambulante Peatonal Movible Mensual, **tendrá una vigencia por Tres meses,** a contar de la emisión de su giro respectivamente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/NSTOS88ENHRPUUn
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

1. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de
Registro N° 514
Fecha 25 AGO 2026

1877

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD POR OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (B.N.U.P.) PARA TRAMITACION DE PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL MENSUAL, SEMESTRAL, ANUAL

REQUINOA, (fecha) _____

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted, autorizar la factibilidad en la Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, para la tramitación de **PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL TIPO : MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ANUAL** de acuerdo con lo establecido en Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31 de Octubre de 2023, que Aprueba Ordenanza Sobre Permisos de Ocupación de Bienes de Uso Público y/o Bienes Municipales :

Nombre del Solicitante Luis alberto gonzalez ortiz

Rut. N° [redacted] Teléfono [redacted]

Correo Electrónico: _____

Domiciliado Particular: Fundo el trigal

B.N.U.P., a ocupar ubicado en: _____

(Marque casillero, con una X), **TIPO DE PERMISO**

- **CARRO MANUAL** (Max. 3m2) ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
 Vigencia 06 Meses
- **CARRO COMIDA O FOODTRUCK** ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
 Vigencia 06 Meses (Max. 13 m2)
- **QUIOSCO** (Max. 9m2) ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
 Vigencia 01 Año
- **VEHICULOS ESTACIONADOS** ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
 Vigencia 03 Meses (Max. 9m2)
- **INSTAL. PROVISORIAS NO PERMANENTES** (Max. 9m2) ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
 Vigencia 03 Meses
- **AMBULANTE** ☐ Motorizado Movible - ☒ Peatonal Movible
 Vigencia 03 Meses
- **RAMADA** (Max. 20m2) ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
 Vigencia 03 Meses
- **TERRAZA COMERCIAL** (Max. 20m2) ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
 Vigencia 01 Año
- **ACTOS O EVENTOS** ☐
 Diario

Actividad Comercial a Ejercer: Vidrios. (Rosa - Sapatos - Ropa plasticos)

Lo anterior requiere de su superior resolución y factibilidad, para la tramitación de patente municipal en Bien Nacional de Uso Público, señalado precedentemente.

[redacted]
Firma Solicitante

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Materia: **Remite Informe Socioeconómico para feria libre**

Requínoa, 24/Agosto/2026

INFORME SOCIAL N° 455

Catalina Fernanda Reyes Miranda, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa, se permite informar la situación socioeconómica que presenta el Sr. Luis Alberto Gonzalez Ortiz, C.I. [redacted]

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE REFERIDO (A)

- NOMBRE : Luis Alberto Gonzalez Ortiz
- C. IDENTIDAD [redacted]
- FECHA DE NAC.
- EDAD
- ESTADO CIVIL
- TELÉFONO
- DOMICILIO
- RSH
- NACIONALIDAD

2.- INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

No aplica

[redacted]

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Chumaquito, dado que aún no encuentra un trabajo estable en la comuna relacionado con el área agrícola.

6.- OPINIÓN PROFESIONAL

De acuerdo a los antecedentes expuestos y los documentos que se adjunta se emite Informe Social del Sr. Luis Gonzalez para ser presentado en el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Requinoa con la finalidad de ser evaluado, y según corresponda, otorgar la factibilidad de un permiso para realizar sus ventas de artículos reciclados como vendedor ambulantes en la Comuna de Requinoa

Es todo cuanto puedo informar.

Catalina Fernanda Reyes Miranda
Trabajadora Social
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION
DESARROLLO
COMUNITARIO





Cartola Hogar

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ ORTIZ

[redacted]

Número de Folio: #58148155
Última actualización de información: **10/08/2026**
Fecha de consulta: **24/08/2026**

Ministerio de Desarrollo Social y Familia — Gobierno de Chile

Registro Social de hogares

¿Cuál es el tramo de mi hogar?

0 a 40%

TRAMO	40	50	60	70	80	90	100

Según los tramos de vulnerabilidad socioeconómica, tu hogar se ubica en el **Tramo 40** (0% al 40%).

¿Qué información se considera para el tramo de mi hogar?

El tramo de tu hogar se define utilizando **información autorizada, entregada por personas del hogar y ajustada con datos almacenados por las instituciones del Estado.**

El cálculo del tramo considera principalmente tres factores:

1. Total de personas en tu hogar con:

DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	INVALIDEZ	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
0	0	0	0

2. Personas que conforman el hogar:

TOTAL	-18 AÑOS	+60 AÑOS
1	0	0

3. Ingresos de las personas que conforman el hogar:

Trabajo	No tiene
Pensión y/o Jubilación	No tiene
Capital (ej. inversiones)	No tiene
TOTAL INGRESOS HOGAR	**No tiene**

Ingresos observados en los últimos 12 meses disponibles.

¿Qué otros factores influyen el tramo de mi hogar?

Estos factores pueden subir el tramo de tu hogar.

- ☐ Bienes raíces de alto o muy alto valor
- ☐ Vehículos de alto o muy alto valor
- ☐ Establecimiento educacional de alto costo
- ☐ Plan de salud de alto o muy alto costo
- ☐ Altos o muy altos ingresos del padre o madre fuera del hogar

¿Quiénes conforman mi hogar?

Total de integrantes: **1 persona**

RUT	Integrantes	Parentesco	-18 años	+60 años	Persona cuidadora
11.949.XXX-X	Luis Alberto González Ortiz	Jefe(a) de hogar	☐	☐	☐

Información reportada por los integrantes del hogar.

Conoce los apoyos del Estado

Para tener más información sobre los beneficios puedes ingresar al sitio web de la Ventanilla Única Social, acércate a tu municipio o escanea el código QR.
www.ventanillaunicasocial.gob.cl

¿Tienes consultas sobre tu Registro Social de Hogares?

Para actualizar, complementar o corregir la información de tu RSH, ingresa a www.ventanillaunicasocial.gob.cl, acércate a tu municipio o a las sucursales de Chile Atiende. Si tienes dudas comunícate al 800-104-777 o 800-719-002, opción 1.

Esta cartola fue impresa el 24 de agosto a las 11:01 hrs. desde la I.Municipalidad de Requínoa. Código 360-584-974